

MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO

502060_100

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Pintura industrial

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

PINTURAS MONTO SAU Carretera de la base militar 11 Marines - Valencia - España

Tfno.: 961648339 - Fax: 961648343

sac@montopinturas.com www.montopinturas.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 961648339 (Lunes - Viernes de 8:00 a 19:30 horas)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4, H332

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319 Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226 Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2, H373

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención







Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

Información suplementaria:

EUH208: Contiene acrilato de n-butilo. Puede provocar una reacción alérgica

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Xileno; Etilbenceno; Tolueno; Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, ciclics, aromaticos (2-25%)

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 1/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Producto/s diverso/s

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación		Nombre químico/clasificación	Concentracio n		
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7 Index: 601-022-00-9 REACH01-2119488216-32- : XXXX	Autoclasificada Acute Tox. 4: H312+H332; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H335 - Peligro	10 - <25 %			
CAS: 108-65-6	Acetato de 2-meto	xi-1-metiletilo□²□ ATP ATP01			
CE: 203-603-9 Index: 607-195-00-7 REACH01-2119475791-29- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Flam. Liq. 3: H226 - Atención	2,5 - <10 %		
CAS: 110-19-0	Acetato de isobuti	lo□¹□ ATP CLP00			
CE: 203-745-1 Index: 607-026-00-7 REACH01-2119488971-22- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	2,5 - <10 %		
CAS: 100-41-4	Etilbenceno□¹□	Autoclasificada			
CE: 202-849-4 Index: 601-023-00-4 REACH01-2119489370-35- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H332; Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; STOT RE 2: H373 - Peligro	1 - <2,5 %		
CAS: 141-32-2	acrilato de n-butil	D □¹□ Autoclasificada			
CE: 205-480-7 Index: 607-062-00-3 REACH01-2119453155-43- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H332; Aquatic Chronic 3: H412; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317; STOT SE 3: H335 - Atención			
CAS: 108-88-3	Tolueno□²□	Autoclasificada			
CE: 203-625-9 Index: 601-021-00-3 REACH01-2119471310-51- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225; Repr. 2: H361fd; Skin Irrit. 2: H315; STOT RE 2: H373; STOT SE 3: H336 - Peligro	<1 %		
CAS: 78-93-3	Butanona□²□	ATP CLP00			
CE: 201-159-0 Index: 606-002-00-3 REACH01-2119457290-43- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	<1 %		
CAS: 1330-20-7	Xileno□²□	ATP CLP00			
CE: 215-535-7 Index: 601-022-00-9 REACH01-2119488216-32- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312+H332; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315 - Atención			
CAS: 141-78-6	Acetato de etilo □ 2 □ ATP CLP00				
CE: 205-500-4 Index: 607-022-00-5 REACH01-2119475103-46- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336; EUH066 - Peligro	<1 %		
CAS: 108-65-6	acetato de 2-meto	xi-1-metiletilo□²□ Autoclasificada			
CE: 203-603-9 Index: 607-195-00-7 REACH01-2119475791-29- : XXXX	Reglamento 1272/2008	Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H336 - Atención	<1 %		

[□]¹□ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830 □²□ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 2/19**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 3/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100







SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.-Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.-Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

Ta mínima: 5 °C

Ta máxima: 30 °C

B.-Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 4/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2018):

Identificación	\	/alores límite ambi	entales
(ileno	VLA-ED	50 ppm	221 mg/m ³
CAS: 1330-20-7	VLA-EC	100 ppm	442 mg/m ³
CE: 215-535-7	Año	2018	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	VLA-ED	50 ppm	275 mg/m ³
CAS: 108-65-6	VLA-EC	100 ppm	550 mg/m ³
CE: 203-603-9	Año	2018	
Acetato de isobutilo	VLA-ED	150 ppm	724 mg/m ³
CAS: 110-19-0	VLA-EC		
CE: 203-745-1	Año	2018	
Etilbenceno	VLA-ED	100 ppm	441 mg/m ³
CAS: 100-41-4	VLA-EC	200 ppm	884 mg/m ³
CE: 202-849-4	Año	2018	
acrilato de n-butilo	VLA-ED	2 ppm	11 mg/m ³
CAS: 141-32-2	VLA-EC	10 ppm	53 mg/m ³
CE: 205-480-7	Año	2018	
Tolueno	VLA-ED	50 ppm	192 mg/m ³
CAS: 108-88-3	VLA-EC	100 ppm	384 mg/m ³
CE: 203-625-9	Año	2018	
Butanona	VLA-ED	200 ppm	600 mg/m ³
CAS: 78-93-3	VLA-EC	300 ppm	900 mg/m ³
CE: 201-159-0	Año	2018	
Xileno	VLA-ED	50 ppm	221 mg/m ³
CAS: 1330-20-7	VLA-EC	100 ppm	442 mg/m ³
CE: 215-535-7	Año	2018	
Acetato de etilo	VLA-ED	200 ppm	734 mg/m ³
CAS: 141-78-6	VLA-EC	400 ppm	1468 mg/m ³
CE: 205-500-4	Año	2018	
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	VLA-ED	50 ppm	275 mg/m ³
CAS: 108-65-6	VLA-EC	100 ppm	550 mg/m ³
CE: 203-603-9	Año	2018	

CAS 1330-20-7 Xilenos (2014): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Acidos metilhipúricos en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 1 g/g creatinina / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jomada laboral

CAS 78-93-3 Metiletilcetona: INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Metiletilcetona en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 2 mg/1 / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jomada laboral

CAS 1330-20-7 Xilenos (2014): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Acidos metilhipúricos en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 1 g/g creatinina / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jomada laboral

CAS 100-41-4 Etilbenceno (2011): INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Suma del ácido mandélico y el ácido fenilglioxílico en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 700 mg/g creatinina / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la semana laboral

CAS 108-88-3 Tolueno: INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = o-Cresol en orina / VALORES LÍMITE VLB® = 0,5 mg/1 / MOMENTO DE MUESTREO = Final de la jomada laboral

DNEL (Trabajadores):

` ,					
		Corta	Corta exposición		exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	180 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	289 mg/m ³	289 mg/m ³	77 mg/m³	No relevante
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-65-6	Cutánea	No relevante	No relevante	153,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-603-9	Inhalación	No relevante	No relevante	275 mg/m ³	No relevante
Acetato de isobutilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 110-19-0	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 203-745-1	Inhalación	960 mg/m ³	960 mg/m ³	480 mg/m ³	480 mg/m ³

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 5/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta	exposición	Larga	exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etilbenceno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 100-41-4	Cutánea	No relevante	No relevante	180 mg/kg	No relevante
CE: 202-849-4	Inhalación	No relevante	293 mg/m ³	77 mg/m ³	No relevante
acrilato de n-butilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 141-32-2	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 205-480-7	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	11 mg/m³
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	384 mg/kg	No relevante
CE: 203-625-9	Inhalación	384 mg/m ³	384 mg/m ³	192 mg/m ³	192 mg/m ³
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	1161 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	600 mg/m ³	No relevante
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	180 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	289 mg/m ³	289 mg/m ³	77 mg/m ³	No relevante
Acetato de etilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 141-78-6	Cutánea	No relevante	No relevante	63 mg/kg	No relevante
CE: 205-500-4	Inhalación	1468 mg/m ³	1468 mg/m ³	734 mg/m ³	734 mg/m ³
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-65-6	Cutánea	No relevante	No relevante	153,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-603-9	Inhalación	No relevante	No relevante	275 mg/m ³	No relevante

DNEL (Población):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	1,6 mg/kg	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	108 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8 mg/m ³	No relevante
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	1,67 mg/kg	No relevante
CAS: 108-65-6	Cutánea	No relevante	No relevante	54,8 mg/kg	No relevante
CE: 203-603-9	Inhalación	No relevante	No relevante	33 mg/m ³	No relevante
Acetato de isobutilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 110-19-0	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 203-745-1	Inhalación	859,7 mg/m ³	859,7 mg/m ³	102,34 mg/m ³	102,34 mg/m ³
Etilbenceno	Oral	No relevante	No relevante	1,6 mg/kg	No relevante
CAS: 100-41-4	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 202-849-4	Inhalación	No relevante	No relevante	15 mg/m ³	No relevante
Tolueno	Oral	No relevante	No relevante	8,13 mg/kg	No relevante
CAS: 108-88-3	Cutánea	No relevante	No relevante	226 mg/kg	No relevante
CE: 203-625-9	Inhalación	226 mg/m ³	226 mg/m ³	56,5 mg/m ³	56,5 mg/m ³
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	31 mg/kg	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	412 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	106 mg/m ³	No relevante
Xileno	Oral	No relevante	No relevante	1,6 mg/kg	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	108 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8 mg/m ³	No relevante
Acetato de etilo	Oral	No relevante	No relevante	4,5 mg/kg	No relevante
CAS: 141-78-6	Cutánea	No relevante	No relevante	37 mg/kg	No relevante
CE: 205-500-4	Inhalación	734 mg/m ³	734 mg/m ³	367 mg/m ³	367 mg/m ³
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	Oral	No relevante	No relevante	1,67 mg/kg	No relevante
CAS: 108-65-6	Cutánea	No relevante	No relevante	54,8 mg/kg	No relevante
CE: 203-603-9	Inhalación	No relevante	No relevante	33 mg/m ³	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 6/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

PNEC:

Identificación				
Xileno	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: 1330-20-7	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 215-535-7	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	STP	100 mg/L	Agua dulce	0,635 mg/L
CAS: 108-65-6	Suelo	0,29 mg/kg	Agua salada	0,0635 mg/L
CE: 203-603-9	Intermitente	6,35 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,29 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,329 mg/kg
Acetato de isobutilo	STP	200 mg/L	Agua dulce	0,17 mg/L
CAS: 110-19-0	Suelo	0,0755 mg/kg	Agua salada	0,017 mg/L
CE: 203-745-1	Intermitente	0,34 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,877 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,0877 mg/kg
Etilbenceno	STP	9,6 mg/L	Agua dulce	0,1 mg/L
CAS: 100-41-4	Suelo	2,68 mg/kg	Agua salada	0,01 mg/L
CE: 202-849-4	Intermitente	0,1 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	13,7 mg/kg
	Oral	20 g/kg	Sedimento (Agua salada)	1,37 mg/kg
acrilato de n-butilo	STP	3,5 mg/L	Agua dulce	0,00272 mg/L
CAS: 141-32-2	Suelo	1 mg/kg	Agua salada	0,00027 mg/L
CE: 205-480-7	Intermitente	0,011 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0338 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,00338 mg/kg
Tolueno Tolueno	STP	13,61 mg/L	Agua dulce	0,68 mg/L
CAS: 108-88-3	Suelo	2,89 mg/kg	Agua salada	0,68 mg/L
CE: 203-625-9	Intermitente	0,68 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	16,39 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	16,39 mg/kg
Butanona	STP	709 mg/L	Agua dulce	55,8 mg/L
CAS: 78-93-3	Suelo	22,5 mg/kg	Agua salada	55,8 mg/L
CE: 201-159-0	Intermitente	55,8 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	284,74 mg/kg
	Oral	1000 g/kg	Sedimento (Agua salada)	284,7 mg/kg
Xileno	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: 1330-20-7	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 215-535-7	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg
Acetato de etilo	STP	650 mg/L	Agua dulce	0,24 mg/L
CAS: 141-78-6	Suelo	0,148 mg/kg	Agua salada	0,024 mg/L
CE: 205-500-4	Intermitente	1,65 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	1,15 mg/kg
	Oral	200 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,115 mg/kg
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	STP	100 mg/L	Agua dulce	0,635 mg/L
CAS: 108-65-6	Suelo	0,29 mg/kg	Agua salada	0,0635 mg/L
CE: 203-603-9	Intermitente	6,35 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,29 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,329 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.-Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 7/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.-Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas	CAT III	EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante.

C.-Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CATI		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.-Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATII	EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de proteccion antiestática e ignífuga	CAT III	EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN 168:2001 EN ISO 14116:2015 EN 1149-5:2008	Protección limitada frente a llama.
Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CAT III	EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
•	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	* T	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002
Ducha de emergencia		Lavaojos	

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 8/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 26,79 % peso

Concentración C.O.V. a 20 437,33 kg/m³ (437,33 g/L)

°C:

Número de carbonos 7,2

medio:

Peso molecular medio: 114,24 g/mol

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su

empleo presenta las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20 466,94 kg/m³ (466,94 g/L)

°C:

Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.J): 500 g/L (2010)

Componentes: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Color:

Característico

Umbral olfativo:

Líquido

Viscoso

Característico

Característico

No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 136 °C Presión de vapor a 20 °C: 880 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 4552 Pa (5 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1349 kg/m³ Densidad relativa a 20 °C: 1,616 Viscosidad dinámica a 20 °C: 496,13 cP Viscosidad cinemática a 20 °C: 367,7 cSt Viscosidad cinemática a 40 °C: >20,5 cSt Concentración: No relevante * pH: No relevante * Densidad de vapor a 20 °C: No relevante * Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante * Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante * Propiedad de solubilidad: No relevante * Temperatura de descomposición: No relevante *

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 9/19**

^{*}No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Punto de fusión/punto de congelación:

Propiedades explosivas:

No relevante *

Propiedades comburentes:

No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 28 °C

Inflamabilidad (sólido, gas):

No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: 230 °C

Límite de inflamabilidad inferior:

No determinado

Límite de inflamabilidad superior:

No determinado

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:

No relevante *

No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C:

Índice de refracción:

No relevante *

No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 10/19**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciónes 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
 - Piel: Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DL50 oral	8532 mg/kg	Rata
CAS: 108-65-6	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata
CE: 203-603-9	CL50 inhalación	30 mg/L (4 h)	Rata

^{**} Cambios respecto la versión anterior

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 11/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Toxi	Toxicidad aguda		
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata	
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	Rata	
CE: 215-535-7	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)		
Etilbenceno	DL50 oral	3500 mg/kg	Rata	
CAS: 100-41-4	DL50 cutánea	15354 mg/kg	Conejo	
CE: 202-849-4	CL50 inhalación	17,2 mg/L (4 h)	Rata	
Acetato de isobutilo	DL50 oral	13413 mg/kg	Rata	
CAS: 110-19-0	DL50 cutánea	17400 mg/kg	Conejo	
CE: 203-745-1	CL50 inhalación	No relevante		
acrilato de n-butilo	DL50 oral	4000 mg/kg		
CAS: 141-32-2	DL50 cutánea	No relevante		
CE: 205-480-7	CL50 inhalación	No relevante		
Tolueno	DL50 oral	5580 mg/kg	Rata	
CAS: 108-88-3	DL50 cutánea	12124 mg/kg	Rata	
CE: 203-625-9	CL50 inhalación	28,1 mg/L (4 h)	Rata	
Butanona	DL50 oral	4000 mg/kg	Rata	
CAS: 78-93-3	DL50 cutánea	6400 mg/kg	Conejo	
CE: 201-159-0	CL50 inhalación	23,5 mg/L (4 h)	Rata	
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata	
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata	
CE: 215-535-7	CL50 inhalación	No relevante		
Acetato de etilo	DL50 oral	4100 mg/kg	Rata	
CAS: 141-78-6	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo	
CE: 205-500-4	CL50 inhalación	No relevante		
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DL50 oral	8532 mg/kg	Rata	
CAS: 108-65-6	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata	
CE: 203-603-9	CL50 inhalación	30 mg/L (4 h)	Rata	

^{**} Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género	
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez	
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo	
CE: 215-535-7	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	CL50	161 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez	
CAS: 108-65-6	CE50	481 mg/L (48 h)	Daphnia sp.	Crustáceo	
CE: 203-603-9	CE50	No relevante			
Etilbenceno	CL50	42,3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez	
CAS: 100-41-4	CE50	75 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo	
CE: 202-849-4	CE50	63 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga	
acrilato de n-butilo	CL50	5,2 mg/L (96 h)	Salmo gairdneri	Pez	
CAS: 141-32-2	CE50	230 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo	
CE: 205-480-7	CE50	5,5 mg/L (96 h)	Selenastrum capricornutum	Alga	
Tolueno	CL50	13 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez	
CAS: 108-88-3	CE50	11,5 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo	
CE: 203-625-9	CE50	125 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga	

^{**} Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 12/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género	
Butanona	CL50	3220 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez	
CAS: 78-93-3	CE50	5091 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo	
CE: 201-159-0	CE50	4300 mg/L (168 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga	
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez	
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo	
CE: 215-535-7	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga	
Acetato de etilo	CL50	230 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez	
CAS: 141-78-6	CE50	717 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo	
CE: 205-500-4	CE50	3300 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga	
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	CL50	161 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez	
CAS: 108-65-6	CE50	481 mg/L (48 h)	Daphnia sp.	Crustáceo	
CE: 203-603-9	CE50	No relevante			

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Deg	radabilidad	Biodegradabilidad	
(ileno	DB05	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 215-535-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DBO5	No relevante	Concentración	785 mg/L
CAS: 108-65-6	DQO	No relevante	Periodo	8 días
CE: 203-603-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Acetato de isobutilo	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 110-19-0	DQO	No relevante	Periodo	20 días
CE: 203-745-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	81 %
Etilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 100-41-4	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 202-849-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %
acrilato de n-butilo	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 141-32-2	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 205-480-7	DBO5/DQO	0.56	% Biodegradado	61,3 %
Tolueno	DBO5	2.5 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-88-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 203-625-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Butanona	DB05	2.03 g O2/g	Concentración	No relevante
CAS: 78-93-3	DQO	2.31 g O2/g	Periodo	20 días
CE: 201-159-0	DBO5/DQO	0.88	% Biodegradado	89 %
Kileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 215-535-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Acetato de etilo	DBO5	1.36 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 141-78-6	DQO	1.69 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 205-500-4	DBO5/DQO	0.81	% Biodegradado	83 %
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DBO5	No relevante	Concentración	785 mg/L
CAS: 108-65-6	DQO	No relevante	Periodo	8 días
CE: 203-603-9	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
CE: 215-535-7	Potencial	Bajo

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 13/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060_100



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Pote	ncial de bioacumulación
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	BCF	1
CAS: 108-65-6	Log POW	0,43
CE: 203-603-9	Potencial	Bajo
Acetato de isobutilo	BCF	10
CAS: 110-19-0	Log POW	1,78
CE: 203-745-1	Potencial	Bajo
Etilbenceno	BCF	1
CAS: 100-41-4	Log POW	3,15
CE: 202-849-4	Potencial	Bajo
acrilato de n-butilo	BCF	37
CAS: 141-32-2	Log POW	2,36
CE: 205-480-7	Potencial	Moderado
Tolueno	BCF	13
CAS: 108-88-3	Log POW	2,73
CE: 203-625-9	Potencial	Вајо
Butanona	BCF	3
CAS: 78-93-3	Log POW	0,29
CE: 201-159-0	Potencial	Bajo
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
CE: 215-535-7	Potencial	Bajo
Acetato de etilo	BCF	30
CAS: 141-78-6	Log POW	0,73
CE: 205-500-4	Potencial	Moderado
acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	BCF	1
CAS: 108-65-6	Log POW	0,43
CE: 203-603-9	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Abso	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno	Кос	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol	
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí	
CE: 215-535-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí	
Acetato de isobutilo	Кос	No relevante	Henry	No relevante	
CAS: 110-19-0	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante	
CE: 203-745-1	Tensión superficial	2,297E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante	
Etilbenceno	Кос	520	Henry	798,44 Pa·m³/mol	
CAS: 100-41-4	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí	
CE: 202-849-4	Tensión superficial	2,859E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	
acrilato de n-butilo	Кос	No relevante	Henry	No relevante	
CAS: 141-32-2	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante	
CE: 205-480-7	Tensión superficial	2,598E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante	
Tolueno	Кос	178	Henry	672,8 Pa·m³/mol	
CAS: 108-88-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí	
CE: 203-625-9	Tensión superficial	2,793E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	
Butanona	Кос	30	Henry	5,77 Pa·m³/mol	
CAS: 78-93-3	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí	
CE: 201-159-0	Tensión superficial	2,396E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 14/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100







SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Abso	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol	
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí	
CE: 215-535-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí	
Acetato de etilo	Кос	59	Henry	13,58 Pa·m³/mol	
CAS: 141-78-6	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí	
CE: 205-500-4	Tensión superficial	2,324E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí	

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso
Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) $n^01907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2017 y al RID 2017:

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 15/19**

^{**} Cambios respecto la versión anterior



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU: UN1263
14.2 Designación oficial de transporte de las

Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para 3 **el transporte:**

Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 163, 367, 640E, 650

Código de restricción en D/E

túneles:

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte a granel con No relevante

arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

NOTA: No aplica en recipientes de capacidad inferior a 450 litros (2.2.3.1.5)

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1 Número ONU: UN1263 **14.2 Designación oficial de** PINTURA

transporte de las Naciones Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para 3 **el transporte:**

Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio No

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 223, 955, 163, 367

Códigos FEm: F-E, S-E
Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 5 L

14.7 Transporte a granel con No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y

del Código IBC:

NOTA: No aplica en recipientes de capacidad inferior a 30 litros (2.3.2.5)

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 16/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU: UN1263 **14.2 Designación oficial de** PINTURA

transporte de las Naciones Unidas:

ambiente:

14.3 Clase(s) de peligro para 3 **el transporte:**

Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: ver epígrafe 9

14.7 Transporte a granel con No relevante

arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:

- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas.

Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».

No se utilizarán en:

- —artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- -artículos de diversión y broma,
- —juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 17/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

Sustancias añadidas

acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

H332: Nocivo en caso de inhalación

H226: Líquidos y vapores inflamables

H319: Provoca irritación ocular grave

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Flam. Lig. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables

Repr. 2: H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación)

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo STOT RE 2: Método de cálculo Acute Tox. 4: Método de cálculo

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Eye Irrit. 2: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 18/19**



MONTO - ACRIPOL ESMALTE BRILLO+CATAL.BLANCO 502060 100



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu **Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO:Demanda Quimica de oxígeno

DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días

BCF: factor de bioconcentración

DL50: dosis letal 50

CL50: concentración letal 50 EC50: concentración efectiva 50

Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

FDS: Ficha de datos de seguridad

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 23/05/2013 Revisión: 29/10/2018 Versión: 10 (sustituye a 9) **Página 19/19**